



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

4 6 3 - 2 5

20 ABO 2025

Salta,
Expediente N° 12.646/2015

VISTO la Resolución N° CD-346/23, Expediente 12.050/2023 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura FISILOGIA HUMANA de la Carrera de Medicina de esta Facultad.

Que a través de Resolución N° CD-500/24, se designa como Jefe de Trabajos Prácticos Regular a los Méd. Ivan Gustavo ROLLAN, Méd. Tomás Eduardo GILABERT VALERO y Méd. Diana GERONAZZO con dedicación Semiexclusiva para la asignatura FISILOGIA HUMANA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que el Méd. Carlos Alberto ZEMAN venía desempeñándose interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura FISILOGIA HUMANA del segundo Año de la Carrera de Medicina de esta Facultad, según resoluciones N° CD-054/16 y N° D-148/16, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas tal funciones.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por terminadas las funciones interinas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura FISILOGIA HUMANA del segundo Año de la Carrera de Medicina de esta Facultad, que venía desempeñando el Méd. Carlos Alberto ZEMAN, a partir del 16 de Octubre de 2.024, por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

463 - 25

20 AGO 2025

Salta,

Expediente N° 12.646/2015

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.

jmm
sh
mcia

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa